

07 de Enero del 2023

Buenas tardes nos presentamos ante ustedes como Sociedad Pesca Artesanal Pescadores del Mar Ltda., de la Localidad de Puerto Gala, compuesta por 13 pescadores; quienes vienen a exponer nuestra siguiente propuesta:

MERLUZA: Nosotros como organización estamos de acuerdo con la cuota que tenemos hasta hoy, tal cual sin modificación de la ley; sin embargo, proponemos la reapertura de los registros tanto de embarcaciones como en pesca artesanal, pero sin intervenir en nuestra cuota actual, esto considerando que en el 2004 la LEY 19.923 fue creada para regularizar pescadores y embarcaciones en ámbito merluza.

CONGRIO: Sugerimos que la cuota de este recurso sea dividida en 2 periodos de extracción, primer periodo de Enero hasta Marzo y el segundo de Septiembre ah diciembre, puesto que tenemos otros recursos para ser trabajados de una forma equitativa y de esta manera se puedan aprovechar de mejor manera.

MANTA RAYA: Con este recurso sugerimos que las fechas de capturas sean desde Octubre ah Noviembre, ya que en Agosto consideramos los recursos como veda Biológica.

ZONAS CONTIGUAS: Exigimos que existan mas fiscalizaciones para las embarcaciones que ingresan ilegalmente a nuestra región, también que sea un trabajo en conjunto con los entes que llevan a cabo este labor ya que nos consta que las multas y sanciones son bajas o a muy largo plazo por lo cual siempre las embarcaciones vuelven a lo mismo, nosotros como pescadores les solicitamos a ustedes apoyo ya que aparte de sacarnos el recursos, también con sus retenidas perdemos nuestros materiales de pesca que con tanto sacrificio nos cuesta armar.

Firma Presidente

José. Iselco. J.
R0510246081-2